



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA VERGARA PEREZ CERVEGAM S.A.

Se comunica al público que la compañía **DISTRIBUIDORA VERGARA PEREZ CERVEGAM S.A.** reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 25 de marzo del 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-13- 0003330** el **-6 JUN 2013**

1.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La reforma del estatuto social se refiere a lo siguiente:
"ARTICULO CUARTO que dirá: OBJETO.- "La compañía se dedicara exclusivamente al Transporte Terrestre de Carga Pesada a Nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial...ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio de transporte de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito...ARTICULO TRIGESIMO.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuara la compañía, previo informe favorable... ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial..."

JOS/AMB de A. -
Guayaquil,

-6 JUN 2013


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL



0000021